AYUNTAMIENTO DE **VILVESTRE**

CIF:P3735300J

info@vilvestre.com

JUAN ANGEL GORJON MARTIN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/01/2026
HASH: 3f1ec98e2924991c29a7f8e2c366f711

PETRA SERRADILLA VICENTE (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 27/01/2026
HASH: c5ad66431941b51ade43a409d63d04064

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025

ALCALDE PRESIDENTE
D. Juan Angel Gorjón Martín
CONCEJALES ASISTENTES
D. José Martín Fernández
D. Diego Moisés Vacas Gorjón
Dª Inmaculada Sobrino Centeno
CONCEJALES NO ASISTENTES
D. Fco José Gorjón Pascua
D. Manuel Javier Fernández Gorjón
D. Héctor Domínguez Sánchez
SECRETARIA
Dª Alexandra González Pérez

En Vilvestre, siendo las 15:30 horas del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se detallan,con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados. Presidió el Acto el Sr. Alcalde D.Juan Ángel Gorjón Martín, y actuó como Secretaria la de la Corporación.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2025.

Se somete a la aprobración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 01/09/2025 Por la Alcaldía se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si tienen algo que manifestar a la misma.

Se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01/09/2025.

### SEGUNDO.APROBACIÓN DE AYUDAS PARA ESTUDIOS.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados y la documentación presentada, y que cumplen con dispuesto en la Ordenanza reguladora de las ayudas económicas para estudios (educación infantil, primaria, educación secundaria



Cód. Validación: 3DZLAT5Y5XYPKAK5J3PJXPSLW
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

obligatoria, bachillerato, formación profesional y estudios universitarios) y cursos de formación en Vilvestre (Salamanca).

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta, para la adopción de los siguientes acuerdos al Pleno:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Conceder la Ayuda Económica para Estudios y Cursos de Formación correspondiente al curso 2024/2025 conforme a la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIOS (EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS) Y CURSOS DE FORMACIÓN EN VILVESTRE (SALAMANCA) a los siguientes solicitantes y conforme a los importes que a continuación se detallan:

| ALUMNO | SUBVENCIÓN MÁXIMA | CANTIDAD JUSTIFICADA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
|---|---|---|---|
| ANDREA ALVAREZ FERNANDEZ | 500,00 € | 925,96 € | 500,00 € |
| HUGO SANCHEZ GONZALEZ | 200,00 € | 139,85 € | 139,85 € |
| LUCAS SANCHEZ GONZALEZ | 200,00 € | 149,42 € | 149,42 € |
| CRISTIAN PEREZ ALONSO | 200,00 € | 77,90 € | 77,90 € |
| IZAN PERAL LORENZO | 200,00 € | 251,74 € | 200,00 € |
| ELENA GARCIA RODRIGUEZ | 150,00 € | 147,85 € | 147,85 € |
| EVA GARCIA RODRIGUEZ | 150,00 € | 147,85 € | 147,85 € |
| SILVIA RODRIGUEZ SOBRINO | 200,00 € | 103,99 € | 103,99 € |
| PAULA RODRIGUEZ SOBRINO | 200,00 € | 84,69 € | 84,69 € |
| ELENA GUARIDO DOMINGUEZ | 200,00 € | 316,58 € | 200,00 € |
| MARTA GUARIDO DOMINGUEZ | 150,00 € | 115,89 € | 115,89 € |

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad por los concejales presentes.

**TERCERO.INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (3ºTRIMESTRE 2025)**

A continuación, por Secretaría-Intervención se informa sobre el contenido de los datos enviados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información, a través de la “Oficina Virtual”, correspondientes al 3º trimestre de 2025 y relativos al

-Resultado de la Estabilidad Presupuestaria.
-Cumplimiento de la Regla del Gasto.
-Nivel de Deuda y
-Período Medio de Pago.



Cód. Validación: 3DZLAT5Y5XYPKAK5J3PJXPSLW
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

La Corporación queda enterada y manifiesta su conformidad.

**CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, al objeto de que los Srs. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previsto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril:

Desde el Decreto 2025-0112 de fecha 01 de septiembre de 2025 hasta el Decreto 2024-0133 de fecha 22 de octubre de 2025.

El Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes se da por enterado de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias y manifiesta su conformidad con las mismas.

**QUINTO.INFORMES DE ALCALDIA.**

**5.1.** LIQUIDACION DE CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE ALBERGUE MUNICIPAL, CENTRO DE INTERPRETACION DE LA BIODIVERSIDAD Y FINCAS VINCULADAS AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y SILVESTRE

El Alcalde-Presidente informa que el día 19 de Agosto de 2025 se realiza la notificación de la liquidación del contrato por incumplimiento de pago mediante BUROFAX y el justificante de la recepción de la notificación;

Su envío **NB00042248998**, admitido el **19/08/2025**
Para: AMAYA MARTIN MARCOS

Empresa: AMAYA MARTIN MARCOS

Dirección: CALLE SEPULCRO N 3
37500 CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

Ha resultado 01 Entregado el 20/08/2025 a las 13:33,
Por el empleado 475354. Teniendo la siguiente información asociada:
Gestión de entrega por la Unidad: 3727594

**La liquidación del contrato es la siguiente;**

| | |
|---|---|
| **A) Precio de Adjudicación** | 3.600,00€ |



Cód. Validación: 3DZLAT5Y5XYPKAK5J3PJXPSLW
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

| | |
|---|---|
| **B) Ingresos a cuenta:**<br>• El día 06/09/2021.....100€<br>• El día 04/10/2021.....100€<br>• El día 08/11/2021.....100€<br>• El día 22/12/2021.....100€<br>• El día 18/01/2022.....300€<br>• El día 12/05/2022.....300€<br>• El día 08/09/2022.....300€<br>• El día 21/12/2022.....300€<br>• El día 23/03/2023.....150€<br>• El día 30/06/2023.....100€<br>**Total ingresado a cuenta:** | 1.850,00€ |
| **TOTAL PENDIENTE DE INGRESO (A-B)** | **1.750,00€** |

Informo que a la fecha no hemos recibido el correspondiente abono de la deuda, por lo que si todos los presentes estáis conformes vamos a intentar recobrar dicha deuda a través de REGTSA.

Se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad

**SEXTO.RUEGOS Y PREGUNTAS**

No existen.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos qué tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 16:00 horas, dio Fe D. Alexandra González Pérez.

El acta de esta sesión quedó aprobada, en el Pleno Ordinario celebrado el 12 de enero de 2026, dando Fe de la aprobación de esta acta Doña Petra Serrradilla Vicente, Secretaria actual de este Ayuntamiento.

VºBº
EL ALCALDE

Juan Angel Gorjón Martín

LA SECRETARIA

Petra Serradilla Vicente

Cód. Validación: 3DZLAT5Y5XYPKAK5J3PJXPSLW
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

AYUNTAMIENTO DE
**VILVESTRE**

CIF:P3735300J

info@vilvestre.com

Cód. Validación: 3DZLAT5Y5XYPKAK5J3PJXPSLW
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5